

F-1024 Rev.00

C.U.I.T.: 30-59057897-1

Fecha de consulta: 01/02/2023

Denominación: EXOLGAN SOCIEDAD ANONIMA

Alícuotas vigentes:

Vigencia Febrero 2023	0.00%	NO INSCRIPTO	12.00%
	PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS

Observaciones:

Percepción ISIB: Sujeto NO pasible del régimen correspondiente a la Provincia de Córdoba – Subtítulo II del Libro III del Decreto N° 1205/15 por ser contribuyente local en otra provincia o inscripto en el régimen de Convenio Multilateral sin poseer alta en la jurisdicción de Córdoba.

Retención ISIB: Sujeto pasible del régimen, a la alícuota agravada por Contribuyente no inscripto cuando efectúen ventas, prestaciones de servicios, locaciones de bienes y/o realizaciones de obras en la Provincia de Córdoba. (Artículo 3 segundo Párrafo Res SIP 1/2019)

Lo resuelto deberás informárselo al agente quien verificará esta situación, en la opción "CONSULTA DE ALICUOTAS" en la página web de la Dirección, hasta que la DGR incorpore las nuevas alícuotas en el LUA según lo establecido en el artículo 473 (4 y 7) de la Resolución Normativa N° 1/2017 y modificatorias. El presente en ningún caso implicará el otorgamiento de una exención que, de corresponder, deberá ser solicitada conforme lo previsto para cada caso en la guía de trámites.